LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que la empresa GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS con Nit. 900921344-5 y de acuerdo a la propuesta presentada a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la **ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA WEBSERVICE – VIGENCIA 2024.**

Que la firma GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS**, es la única compañía que está en capacidad de prestar el servicio requerido**, pues es el PRODUCTOR y cuenta efectivamente con la titularidad de los Derechos de Autor del **SOFTWARE**; tal como lo establece el certificado de exclusividad, derechos de autor, intelectuales, morales y patrimoniales de los software ofrecidos a la Entidad, por lo tanto, es exclusivo el manejo del soporte, actualización, mantenimiento, modificación y/o cualquier otro ajuste del mismo por parte de esta empresa, de acuerdo al certificado de registro de soporte lógico – software expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior de Justicia, el cual se encuentra vigente.

La empresa GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS es el **PRODUCTOR** del software además de que dentro de su Plataforma cuenta con el modulo de recaudo de pasaportes lo cual desde la pandemia este documento esta en alta demanda y requiere de su intervención inmediata, es importante precisar que es la empresa idónea para el presente proceso contractual, a través de la modalidad de contratación Directa con ofertas toda vez que la empresa cuenta con el certificado de exclusividad, derechos de autor, intelectuales, morales y patrimoniales de los softwares ofrecidos a la Entidad; por lo tanto la prestación de servicios para el registro en el sistema, solo se pueden realizar mediante la utilización **DEL SOFTWARE WEBSERVICE**, razón por la cual no es posible conseguir en el mercado un software que contenga las mismas características y cuente con la información de la base de datos que ha sido almacenada por más de 5 años, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Administración Departamental.

La presente se expide en Tunja, en el mes de diciembre 2024

SANDRA MARCELA VILLEGAS CASTELBLANCO
SECRETARIA DE HACIENDA

.